

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 282.363/80 (Corresponde N° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que tramita la licitación privada N° 84/81, a los efectos de encuadernar fallos y planillas para el Juzgado Federal de Santa Fe N° 1, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 84/81, la que se adjudica a la firma "JOSE N. CATALDI" por la provisión de los renglones Nros. 1,2 y 3 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS; OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL // (\$ 8.230.000.-).-

2°) Desestimar atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16, la oferta N° 2.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

A


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION